

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1 »
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	» 15

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

EL ALUMBRADO ELÉCTRICO.

II.

En el artículo anterior apuntábamos los inconvenientes principales que desde luego se presentaron al tratar de llevar al terreno práctico la iluminación por medio de la electricidad; decíamos que eran estos, la poca firmeza de la luz, su fatigoso centelleo, el elevado precio de producción, etc. Natural era que, conocidos los defectos, dedicaran los hombres de ciencia su actividad á corregirlos y hacerlos desaparecer; el éxito más satisfactorio va coronando estos esfuerzos y bien pronto la electricidad quedará victoriosa en la lucha que hoy sostiene con todos los actuales sistemas de alumbrado y con el gas de la uilla en primer término.

Para formarse idea clara de las fases porque ha ido pasando el problema interesantísimo de que tratamos, debemos no olvidar que para la obtención de la luz eléctrica son indispensables dos elementos: 1.º el encargado de la producción de la luz ó del arco voltaico, según dicen los físicos, y 2.º la energía eléctrica obtenida por diversos procedimientos. Compréndese, pues, que si se disponen aparatos que hagan fija la luz, la moderen lo necesario para

no fatigar nuestros ojos, sea de manejo fácil y no caros y al mismo tiempo baste una sencilla operación para ponerlos en comunicación con el generador de electricidad, bastará tan solo producir esta en favorables condiciones económicas y poderla *dividir ó distribuir* de la misma manera que circula el agua por las cañerías, para poder decir con justicia que se resolvió el problema del alumbrado eléctrico de un modo completo y satisfactorio.

Veamos ahora, cómo se han ido venciendo estas dificultades y los diferentes medios propuestos para conseguir la divisibilidad de la luz eléctrica.

Repetiendo aunque en menor escala el fundamental experimento de Davy, citado en el artículo anterior, se echó de ver bien pronto que las oscilaciones é intermitencias luminosas eran debidas á un desgaste que sufrían las barritas prismáticas de carbón, entre cuyos extremos se formaba el arco eléctrico; este desgaste, verdadero transporte de las partículas del carbón por la electricidad, aumentaba la distancia que debe mediar entre las puntas de los carbones, llegando un momento en que la resistencia del aire superaba á la fuerza de la electricidad desapareciendo la brillante luz émula del sol.

Foucault, en Francia, Staite y Pétrie en Inglaterra, y después Archereau,

Bretón, Duboseg, Serin y otros inventaron aparatos diversos llamados *reguladores*, cuyo objeto no era otro que mantener invariable la distancia entre los carbones dotando á la luz eléctrica de la firmeza de que carecía. Algunos de estos reguladores son automáticos y han prestado y prestan actualmente muy buenos servicios en el alumbrado de faros, siendo los empleados en las luces eléctricas que se presentan en las fiestas públicas ó los utilizados en trabajos cuya naturaleza obliga á continuarlos de noche. Lo delicado y costoso de estos aparatos, así como el exigir para su manejo acertado el concurso de una persona inteligente, hizo pensar bien pronto en si sería posible prescindir de ellos; pero ninguno de los sistemas propuestos hasta la segunda mitad de 1876 los hacía innecesarios. En esta época, Mr. Denayrouse, presentó una nota á la Academia de Ciencias de París, dando á conocer una lámpara eléctrica imaginada por un antiguo oficial del Cuerpo de Ingenieros de Rusia, Mr. Jabloschkoff, que dispensaba real y efectivamente del uso de los reguladores y á la cual se la dió el nombre de bujía Jabloschkoff. Se compone de los carbones de los llamados de retorta, especie de cok muy compacto, dispuestos paralelamente y separados á poca distancia uno de otro

por una sustancia que no deja pasar la electricidad y que representa el combustible de las bujías ordinarias, puesto que se va consumiendo á la vez que los carbones á quienes rodea.

Mediano éxito obtuvieron estas bujías en la iluminación del teatro de la Opera en París; pero fué completo cuando la plaza del Teatro Francés y la avenida de la Opera aparecieron alumbrados por estos pequeños soles; reconociéndose por todos que se había dado un gran paso hacia la aplicación de la luz eléctrica, al alumbrado de las poblaciones y á la economía doméstica toda vez que con estos aparatos era ya posible la producción de varios focos luminosos con una sola corriente eléctrica. Sin embargo, era indispensable introducir no pequeños perfeccionamientos en este sistema que era muy poco económico, aparte de otros inconvenientes.

No se hicieron esperar nuevos modelos de lámparas eléctricas, tales como la de Reynier, en la que se suprime el arco voltaico y la luz se obtiene por la incandescencia de una barrita de carbón y la de Werdermaun, que tanto llamó la atención y está basada en la producción de un arco voltaico sumamente pequeño entre un disco de carbón dispuesto horizontalmente y una barrita de la misma sustancia que se

—Os aseguro—añadió después—que la muerte de su hermano adoptivo vá á costarle la vida si Dios no lo remedia.

—No sé lo que por mí ha pasado, padre mio—dijo Isabel con voz trémula arrodillada ante el altar de nuestra amada Virgen y cuando ya la dulzura del consuelo que ella me enviaba se iba filtrando en mi seno, ví en mi presencia el espectro ensangrentado de Fernando que, arrancándose el corazón, lo arrojó á mi lado y luego... ¡ah!... luego perdí el sentido y todo ha pasado como un sueño.

—Quimeras, fantasmas, ficciones de tu imaginación ha sido eso que cuentas—objetó D. Sancho levantándose y disponiéndose á marchar.—Regresemos al castillo y da al olvido ese amor que puede ser funesto.

—¡Oh! No; funesto no es nunca el amor cuando es tan puro como el mio.

—Es preciso que recuerdes que tengo prometida tu mano á mi buen amigo Don Nuño de Lara.

—¿Qué es lo que decís, padre mio?...

—¿Quizás te sorprenden mis palabras?

—Muchísimo.

—¿Y bien?...

—Muerto Fernando, es imposible mi unión con otro hombre.

—Mas como he prometido á D. Nuño....

—Pedidme cuanto queráis.... Honor, creencias, felicidad, vida; todo, todo lo desdeño yo por complaceros; pero ser yo la esposa de un infame... ¡oh! no; eso jamás.

—Mal juzgas ¡vive Dios! al noble señor feudal de la villa de Laredo.

—Tengo pruebas para decir en alta voz que es un miserable.

—Nadie más que tú se atrevió á poner en duda su hidalguía.

—¿Qué hidalgo puede ser, quien abusando de su fuerza pretende echar un baldón de ignominia sobre la honra de una familia ilustre?

—Nó; quien tal afirma de D. Nuño, es un vil impostor.

—Pues yo soy quien lo afirma.

—Y yo;—añadió Gelmírez sin poderse contener.

—¿Quién eres tú, viejo escudero, para asegurar con tal firmeza lo que no acierta á comprender tu villano entendimiento?—repuso el conde con despreciativo tono.

—¿Que quién soy me preguntáis?... Interrogad á vuestra hija, que sabrá responderos muchísimo mejor que yo.

—Sí, padre mio—dijo Isabel atormentada por el recuerdo de la primera visita que le hizo Nuño.—Sin la oportuna aparición del buen Gelmírez en la sala de armas de vuestro castillo, vuestra hija hubiera sido deshonrada por el pérfido Don Nuño el mismo día que partisteis á la guerra.

—¡Oh! Tal ultraje no puedo consentirlo—baluceó D. Sancho ciego por la ira que le causaba el hecho á que su hija se refería y que tan profundamente hería su dignidad.

—Juro ante esa Virgen santa que nos oye—continuó extendiendo su diestra hácia el altar—tomar completa venganza y castigar al miserable que de tan inicuo modo explota mi amistad sincera.

Pero apenas el conde pronunció tales palabras, vióse asaltado por el recuerdo

gico fin de su hijo adoptivo—acaecida, según el testimonio de D. Nuño, al perseguir á un grupo de moros que pretendían impedirle la vuelta á los reales castellanos después de terminada la gloriosa batalla de las Navas de Tolosa,—no titubeaba en vender al pirata el corazón de Isabel, temeroso de que se descubriera cuanto hasta entonces había de misterioso en el asesinato de la desventurada Raquel y de que el rey de Castilla descargase sobre el autor de tan horrendo crimen su justa cólera.

¿Qué le importaba á él la misteriosa muerte de Fernando, si merced á la amistad de Nuño de Lara, se había milagrosamente librado su cabeza de la picota que mata y escarnece á un mismo tiempo?... ¿Ni qué del acerbo duelo de Isabel, si gracias á la munificencia de Alfonso VIII, se veía colmado de honores y distinciones que su fantasía no había soñado nunca?...

Los que en este mundo, donde tan poco abundan los pechos generosos, rinden como Sancho Arias un culto idólatra al personal egoísmo, todo lo sacrifican á esa pasión maldita que comienza por esclavizar á quien pretende ser poderoso y despierta siempre en el alma un afán incesante, un anhelo infinito, un deseo devorador, un ansia pertinaz, un apetito jamas satisfecho, una sed hidrópica, en fin, tanto más ardiente cuanto mas se sacia.

En cambio Isabel, huérfano el espíritu de las encantadoras imágenes que embellecen y hacen más soportable este vaivén continuo de angustias y de lágrimas que se llama vida, despreciaba todas las mundanas pompas y solamente creía hallar consuelo para su amargura en los descarnados brazos de la muerte y en el silencioso fondo del sepulcro. ¿Y cómo nó, si en la tranquilidad de su purísima conciencia, ni en la fé religiosa que palpitaba en su alma, ni aun en la soledad, esa compañera inseparable de los tristes, podía desechar la pena que la torturaba y consumía con crueldad implacable?...

Nunca es la luz más esplendente como cuando se la contempla desde la sombra; ni tampoco se ama tanto la libertad como cuando pende del cuello la pesada argolla de la servidumbre.

No es extraño, pues, que la fiel amante de Fernando, frente á frente de los recuerdos, únicos tesoros de un alma sin ilusiones, sintiera recrudescer el duelo que llevaba clavado en lo más hondo del corazón; pues al surgir en su imaginación los deleites inefables, los mágicos arrobamientos, los dulcísimos deliquios y las dichas incomprensibles de los pasados días, veía desbordarse y perderse en el vacío todas las lisonjeras esperanzas que anidaran en su pecho enamorado. ¿Qué sería de ella sin el amor del gentil mancebo á quien había consagrado su existencia?... ¿Para qué ansiar la vida si la muerte se había cebado en su Fernando á quien amaba más que á sí misma?...

¡Dichosas las almas que están siempre sumidas en los sueños de las ilusiones!... Pero ¡ay de ellas! si, como le aconteció á Isabel, despiertan á la vida de la realidad; que entonces los placeres se truecan en congojas, la felicidad en infortunio, las sonrisas en llanto, la luz en tinieblas y la existencia en carga pesada y enojosa. Valiérase más soñar viviendo que vivir soñando, pues así no verían el desencanto al fin de la emprendida senda sembrada de rosas, bajo cuyos suaves pétalos brotan punzantes espinas y en cuyo fragante cáliz hierve el veneno del desengaño que hiela, de la desilusión que paraliza y de la decepción que mata.

apoya sobre el primero. La luz obtenida con esta última es brillante, fija, inmutable.

M. R. A.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El viernes á las doce celebró el Cuerpo municipal sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Mirat, y á los efectos prevenidos en el artículo 87 de la ley electoral hoy vigente.

Leídos los artículos de la ley de referencia, y el acta del escrutinio general, de que resulta no haberse formulado al tiempo de la elección ni una protesta, y habiendo manifestado el Sr. Presidente, «que tampoco después se ha presentado reclamación ninguna,» se acordó extender acta en que así conste, y se levantó la sesión.

El miércoles 6 del corriente celebró sesión pública ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde interino D. José Martín Benito.

Después de aprobada el acta de la anterior, el Sr. Secretario leyó otra, levantada para hacer constar haberse intentado sin efecto, por tercera vez, el remate ó subasta para el arrendamiento de la covachuela núm. 4.º de la Lonja de la Carcel; y S. E. acordó que sobre ello informara la Comisión de Hacienda.

Fué después aprobado el pliego de condiciones para contratar, en pública licitación, el suministro de los artículos de consumo necesarios para la cárcel pública, durante el año económico de 1883 á 84.

A seguida fué leído y pasó á informe de la Comisión de Puestos públicos, un oficio del Sr. Cura párroco de San Martín, que trascribe otro del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo, en que le dice que acuda al Ayuntamiento reclamando

contra la instalación irregular y arbitraria que junto á la iglesia se ha hecho de un kiosco, en el que se ha colocado un estanco.

(Durante el despacho de este asunto, no estuvo en el salón el Concejal Señor Agreda.)

Dió luego cuenta el Sr. Secretario de haber estado expuesto al público, por el tiempo prefijado en los anuncios, el plano de alineación de la calle de Bordadores, sin que sobre él se hubiera producido reclamación alguna; y á los efectos consiguientes fué aprobado.

Dióse después lectura á una relación nominal de los dueños de las casas que enfrentan con la muralla, entre las puertas de Zamora y Villamayor, á quienes se hizo cesión condicional gratuita de la parte de muralla enfrentante con sus fincas; y fué aprobado el dictamen de la Comisión de Ornato y Obras en que se propone que dicha relación pase al señor aparejador de obras municipales, para que en su vista y con la de los terrenos cedidos, manifieste cuáles concesionarios han cumplido con las condiciones que les fueron impuestas, y cuales otros han dejado de hacerlo.

Presentó luego la Comisión de Ornato y Obras, y fueron aprobados con las condiciones generalmente impuestas, los siguientes dictámenes:

Proponiendo se conceda al Sr. Don Galo Aizcorbe, la licencia que solicita para edificar en nueva línea y elevar la fachada de su casa, sita en la Cuesta del Carmen, mediante haber informado favorablemente el Señor Arquitecto.

Otorgando también, previo dictamen del Sr. Arquitecto, otra licencia á Don Andrés Martín, para reformar la fachada de su casa, calle del Azafranal, 13.

Concediendo, de conformidad con el informe facultativo, á Doña Gregoria Morante, la licencia que ha solicitado para levantar un piso en su casa, afueras de la puerta de Zamora.

Proponiendo se dé también licencia á D. José Socasaus, para edificar en nueva línea su casa de la calle del Jesús, número 11.

Desestimando una solicitud de Don Luis de la Insuela, en la cual pedía se confirmara, previa consulta de antecedentes, la concesión que de parte de la muralla y rondín confinante con su casa, calle de Pedro Cojos, se le hizo el 68, y se declaró más tarde caducado.

Otorgando tres meses de próroga por las atendibles razones que aduce al pedirla, á D. Santiago Alvarez, para dar principio á la ejecución de las obras que tiene proyectadas en su casa, Corrales de Monroy, 21.

Aceptando la rectificación y mejora propuesta por el Sr. Arquitecto, de la tasa de la expropiación que ha de hacerse al Sr. D. Juan González Munguía, de su casa número 10 de la calle de Librerías.

Y, por último, dando licencia á Doña Vicenta de Otero y Rodríguez, para edificar de nueva planta sus casas números 21 y 23 de la calle de Zamora, habiendo de ajustarse en la ejecución á cuanto se halla prevenido en las Ordenanzas municipales.

El Sr. Secretario presentó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Mayo, y fué autorizada su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Terminado así el despacho de los asuntos por la Secretaría presentados, pidió la palabra el Sr. Agreda, y preguntó al Sr. Presidente si se había concedido licencia á D. Mariano de la Rúa, para extraer piedra de la cantera de San Vicente.

Obtenida que tuvo del Sr. Alcalde contestación negativa á su pregunta, manifestó el Sr. Agreda que dicho Rúa se hallaba haciendo extracción considerable de piedra en mencionada cantera, y que él creía que eso no debía ni podía tolerarse.

El Sr. Presidente dijo entonces que á quien se había otorgado licencia, no para extraer más piedra, sino para aprovechar la extraída, es á D. Antonio Bazán, porque este se había comprometido á poner á disposición de la Corporación igual cantidad á la que aprovechara y de la misma clase, cuando quiera que le fuere necesaria, y tal vez, decía el Sr. Alcalde, la piedra que ha visto llevar el Sr. Agreda, no fuera sino esta.

El Sr. Franco propuso que si era para él y no para Bazán para quien el D. Mariano llevaba la piedra, se le previniera que bajo pretexto ninguno volviera á hacerlo, haciéndole abonar la que hubiera llevado é imponiéndole una multa por su abusivo acto.

Tal proposición fué aceptada y en seguida levantóse la sesión.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Causa seguida á D. Prudencio Díaz por lesiones inferidas á D. Santiago Merás.

(Continuación.)

El Sr. Presidente concedió luego la palabra al letrado informante, y oyóse en la sala el rumor que precede á los más grandes acontecimientos; todos tratamos entonces de colocarnos *más cómodamente*, pero ninguno pudimos movernos del sitio que la casualidad nos había deparado.

«Vamos á ser breves, comenzó el señor Gil Robles, vamos á procurar espresarnos con pocas palabras, que los pensamientos cuanto más delicados hácense más burdos, cuando de ellos se apodera el lenguaje.» Ciertamente eso sucede, mas no cuando el lenguaje es el elocuentísimo del Sr. Gil Robles.

«Reconociendo, continuó el docto profesor de esta Universidad, reconociendo

XVI.

La Virgen del Robledal.

No lejos de la mansión feudal de Sancho Arias y en un valle que, limitado por el Océano y por la falda de una pequeña montaña, se extendía erizado de robustos robles y de encinas seculares á la espalda del castillo, veíase blanquear un santuario rudamente construido, en cuyo único altar se veneraba la milagrosa imagen de una Virgen, á la cual dirigían á todas horas sus fervidas plegarias los campesinos de la comarca, el monte sus aromáticos efluvios de azahar y de tomillo, el cántabro mar sus susurrantes brisas y la floresta cercana sus leves áuras impregnadas de balsámica fragancia.

La naturaleza había querido derramar profusamente todos sus encantos en derredor de aquella ermita santa que vista desde lejos parecía por su nítida blancura hecha de espumas marinas. Cristalizados minerales de especies varias con cuyas bruñidas facetas jugueteaba la luz descomponiéndose en haces de rayos multicolores, floridos arbustos de cuyas matizadas corolas se exhalaban deliciosos perfumes que el cefirillo sutil recogía en sus ténues alas, conchas nacaradas que el Océano en sus convulsas mareas había esparcido al sacudir su húmeda y gigantesca melena, pintados pajarillos de rizadas y sedosas plumas que desde los nidos suspendidos de los árboles llenaban el aire de melifluas armonías al compás de sus trinos, arrullos y gorjeos y, por último, un cielo siempre diáfano y azul y un suelo tapizado de césped y follaje hacían de aquel valle el sitio más ameno y pintoresco de toda la comarca cantábrica, en el centro del cual, y circundada por tanta y tanta maravilla, se veía la capilla de la Virgen del Robledal coronada por un enano campanario sobre cuyo vértice puntiagudo alzábase una cruz de enmohecido hierro, que, además de señalar con sus brazos la dirección de los vientos, indicaba con su remate el camino que conduce al cielo.

La cruz, considerada como figura geométrica, no es más que una mera intersección de dos líneas perpendiculares entre sí; pero, considerada como símbolo, es la fuente fecunda de donde emanan casi todos los principales hechos que registra en sus páginas la historia.

Por ella sucumben los mártires con la sonrisa en los labios en medio de los tormentos más crueles, y resplandece la lumbré inextincta de la ciencia en la frente de los sabios, y los guerreros ciñen á sus sienes el laurel de la victoria, y los navegantes descubren ignorados mundos, y el espíritu humano, degradado y envilecido entre el fango de las antiguas civilizaciones, se regenera y fortalece y abre sus raudas alas, no para volar al fondo fétido de la materia que muere, sino para llegar al trono refulgente de Dios que es inmortal.

En pos de un rey que simbolizaba la patria y de una cruz que representaba las religiosas creencias, el pueblo español emprendió en las montañas de Cova-

donga una empresa noble y santa, en la que no cejó hasta clavar la enseña de Cristo en los minaretes de Granada.

Nada tiene, pues, de extraño que los estendidos brazos de la cruz que coronaba la torre de la ermita del Robledal, atrajesen las miradas de los habitantes de aquel pintoresco valle, que apenas la divisaban descubrían respetuosos sus cabezas, ni de que en toda la comarca se tuviese suma devoción á la Virgen milagrosa que derramaba á manos llenas la felicidad sobre cuantos se postraban de hinojos en su altar.

Pero entre todos sus devotos, quizá no había ninguno con más fé y entusiasmo que la bella hija de D. Sancho, la cual no dejaba un solo día de visitar el santuario para orar ante la Virgen y derramar á sus pies fragantes flores. Por eso cuando al recibir la nueva fatal de la muerte de su amante, sintió el alma vacía de las dulces ilusiones y saturada de una amargura inexplicable no dudó un sólo momento en dirigirse á la ermita del Robledal en demanda de un consuelo que mitigara su pena é hiciera menos cruel su infortunio.

Seguida del fiel Gelmírez penetró en el rústico templo cuando el sol trasponiendo el horizonte se hundía en la mar cercana y el disco de la luna llena aparecía en el opuesto lado, filtrando sus enrojados rayos á través de las brumas crepusculares. Apenas se acercó al altar, en donde la imagen de María rodeada de innumerables ex-votos se alzaba majestuosa envuelta en sedoso manto recamado de oro, la desdichada Isabel cayó de rodillas y comenzó á rezar por el alma de su amante y á pedir á su santa patrona un lenitivo para la tristeza que le roía el corazón, sintiendo desde luego que la fé volvía de nuevo á arraigar en su conciencia y que se abría su pecho á la esperanza; mas era tanta la debilidad de la infeliz, que antes de dar fin á su plegaria invadió sus oídos un zumbido atronador oscureciéndose sus pupilas, ahogándose las palabras en su garganta, paralizándose la sangre en sus arterias, serpeó por todo su cuerpo un temblor convulsivo, flaquearon sus miembros y, pálida y desencajada y con los brazos abiertos, cayó sin sentido al pié del altar dando con la boca en las frías losas del pavimento.

Acudió azorado Gelmírez en ayuda de Isabel, y al mismo tiempo traspuso el umbral del santuario el conde D. Sancho, á quien el escudero con ronco acento pidió socorro y demandó auxilio apenas oyó los pasos del recién llegado.

—¿Qué ha sucedido?—prorumpió éste acercándose al altar é incorporando entre sus brazos el inmóvil cuerpo de su hija.

—No puedo explicároslo—contestó Gelmírez;—estábamos rezando, y de pronto oí un golpe seco viendo á vuestra hija tendida y cubierta de un sudor frío.... Sin duda las emociones de hoy....

—¡Ah! Ya vuelve en sí—balbuceó el conde sentando á Isabel sobre sus rodillas.

—Loado sea Dios—repuso el anciano escudero tranquilizándose al ver que la doncella abría los ojos humedecidos por las lágrimas.

—Isabel, hija mía—exclamó D. Sancho limpiando el sudor que en gruesas gotas brotaba de la faz de la infeliz.

—Fernando mío.... ¡cuanto te amo!—murmuró esta recobrando el sentido poco á poco.

—Siempre pensando en lo mismo—indicó Gelmírez dirigiéndose á su amo.

cual reconocemos la ilustración del señor Fiscal y su exquisito celo por la recta administración de justicia, se nos hace incomprendible que haya calificado de *asesinato* un hecho, que por circunstancias aciagas, reviste los caracteres de delito, que en rigor no tiene.

«Para que exista asesinato es necesaria alguna de las circunstancias que marca el artículo 418, y en el hecho punible de que ahora tratamos, ¿por ventura ha concurrido alguna de ellas? El señor Fiscal afirma, dice que en él ha habido alevosía, pero ¿es eso cierto?, si la alevosía existe como la ley penal entiende, cuando emplea el culpable en la ejecución del delito, medios, modos ó formas que tiendan á asegurar su persona, contra el riesgo que pudiera provenir de la defensa que hiciere el ofendido, es evidente, no la hubo.

«La alevosía de la ley hace preciso que el procesado prepare los medios y formas de ejecución del delito, para que le produzcan un éxito seguro y no arriesgado, hace necesario que piense cuales, entre varios, son los medios más indefectibles para obtener el resultado que proyecta, entonces y sólo cuando este pensamiento previo se demuestre, entonces la alevosía es innegable.

«Pero en el presente caso, Prudencio emplea un instrumento, emplea un medio, incapaz á todas luces, de producir un éxito seguro, ni aun probable, emplea una pistola de infimo calibre y dimensiones, un dije de salón, un juguete de niño; no puede, pues, sostenerse que hubo alevosía.

«No hay además alevosía, porque no siendo seguro que el lesionado no llevara ninguna arma, no es posible afirmar que no pudo defenderse, que no pudo dañar á su adversario, y en tal duda, nunca se considera que hay alevosía; lo dice así el primer Tribunal de la nación, y á fin de probarlo, leyó el Señor Gil Robles algunas sentencias del Supremo.

«No hay, pues, asesinato, y como el medio empleado no podía, de ningún modo, producir la muerte, no hay ni aun homicidio, ¿cual es, pues, el delito perpetrado? El de disparo de arma y ese con especialísimas circunstancias, muy atendibles.»

«Prudencio no buscó la ocasión, no provocó cuestión alguna, y cuando ocurrió el mal que todos deploramos, cayó sobre su espíritu la pesadumbre inmensa que hoy aún le aflige y atormenta, pero.... aunque mucho lo sintamos, no podemos seguir al distinguido letrado paso á paso; entonces haríamos la reseña interminable, baste decir, por tanto, que afirmó que Prudencio había querido reconciliarse con Santiago, que era este «perseguidor del primero implacable», y que aún no hallándose materialmente probado, es indudable, que al llamarle en el café aparte, le lastimó cruelmente en una oreja.

«Pocas ocasiones, concluyó diciendo, han de presentarse á la Sala más sencillas, más fáciles, para demostrar, como á pesar de los términos inflexibles del Código, cabe, sin embargo, reconocer las especialísimas circunstancias de cualquier delito.

«Nos hallamos en la mejor situación que puede apetecer espíritu ávido de favorecer á un procesado; bastan el hecho y sus detalles, para que surja la simpatía hacia nuestro defendido; delincuente honrado, en cuya fisonomía no ha de encontrar nadie, los rasgos que caracterizan á los criminales; joven que ha visto deslizarse sus días en aquella tranquilidad y aquella calma que proporcionan el cumplimiento del deber, el trabajo y el no tener nada reprochable, hijo sumiso y obediente á sus padres, y aristócrata, en fin, de la aristocracia más alta, la de la virtud de todos sus mayores.

«¿Cómo! ¿y á tal delincuente se le ha de llevar á un presidio? ¿Se le ha de confundir con verdaderos criminales? No es

posible, mientras quede algún rastro de justicia en la tierra.

«No, no; estamos muy lejos de recelar que el Tribunal se incline á dictar la sentencia de conformidad, con la calificación hecha por el Ministerio fiscal; esperamos, por el contrario, que desestimándola, sin ofender por ello en lo más mínimo los justos respetos debidos á su ilustradísimo autor, y aceptando la nuestra se imponga al procesado un mes y un día de arresto.»

Y sin embargo, se ha dictado sentencia y en ella se condena á Prudencio á siete años de presidio mayor (el grado mínimo) con su accesoria.

Reconocemos que eso es lo legal: los médicos han declarado que la herida de Merás era grave, y que pudo muy bien haber sido mortal, y no cabía, por tanto, atender á que el arma era incapaz de producir la muerte: los testigos han dicho «que vieron que no llevaba Santiago ningún arma,» y tampoco es posible, por ello, haber tenido en cuenta el argumento de que quizás las llevara.

Pero si eso es lo legal, ¿es acaso lo justo? Ahí no; la sentencia nos impone el respeto de su legalidad, pero no la creencia en su justicia.

¿Como hemos nosotros de creer que es justo, que á *delincuentes* como Prudencio Bueno, se les encierre en un lugar inmundo, física y moralmente considerado, donde se respira una atmósfera infesta para el cuerpo y el alma, donde el organismo se debilita y enferma, la inocencia se pierde, y la virtud se expone á pruebas que no pueden resistirse sin heroísmo?

Y eso no obstante, lo hemos dicho, juzgamos la sentencia legal, y añadimos que la creemos necesaria, que á la ley penal no le es dable conceder á los tribunales facultades omnímodas para que procedan arbitrariamente.

Pero si no es factible acabar con el mal, debe al menos procurarse aminorarle, y urge para ello el mejorar muchísimo nuestro incompleto y defectuoso régimen penitenciario.

Se verán en juicio oral y público las causas siguientes en los días que se expresan á continuación:

Lunes 11. Hurto. Sr. Fiscal. Abogado defensor, Sr. Sánchez Asensio.

Miércoles 13. Lesiones. Sr. Teniente fiscal. Abogado defensor, Sr. Sánchez Mata.

Jueves 14. Robo. Sr. Teniente fiscal. Abogado defensor, Sr. Velasco.

CRÓNICA.

La carterá del inglés.

Hace algún tiempo, pasaba yo por una de las calles de esta histórica ciudad, cuando me llamó la atención un espectáculo por demás curioso. Un hombre de alta estatura de porte distinguido y traje de viajero estaba plantado, no cerca de un edificio notable, ni observando un monumento que por lo bello ó histórico pudiese interesarle, sino (que el objeto de su atención era (pásmense VV.) la inmundada boca de una cloaca por la que se exhalaban los más penetrantes y pestíferos olores.

Como aunque me esté mal el decirlo, soy bastante listo y me precio de sagaz, al instante se me ocurrió una explicación satisfactoria que darne respecto al ensimismamiento del desconocido ante tan repugnante espectáculo. Este es un sabio, decía yo, que está estudiando cosas no limpias con el objeto de extraer de ellas algún nuevo principio bonificante, algún precioso agente químico ó quizá, quizá, algún infalible remedio con que enriquecer la medicina; y sabe Dios á donde me hubiera llevado mi imaginación exaltada, si el tal inglés (porque en efecto un inglés era) no se hubiese vuelto hacia mi interperándome con la calma proverbial en los de su nación del siguiente modo:

—¿Usted conocer bien Salamanca?

—Si, señor, le respondí.

—Usted hacer entonces el favor de mi enseñar todas las cosas sucias y des-arregladas que tenga

—No señor, le contesté secamente y algo amostazado porque creí se burlaba de mí.

—¿Y por qué no señor?

—Lo primero, porque si hubiera de hacer como V. quiere tendríamos trabajo para algunos días, y lo segundo porque no me agrada tal ocupación. Si fuera acompañado á visitar los monumentos arquitectónicos notables....

—No convenir, eso ver ya y gustar á mí mucho.

Y saludándome con un ligero movimiento de cabeza se marchó dejándome con un palmo de narices.

Como no he vuelto á ver á mi inglés, probablemente á estas fechas hubiera olvidado la aventura que acabó de reseñar, si un día paseando por un sitio solitario no hubiese encontrado la cartera en que hacia sus apuntaciones y llevaba el diario de su estancia en Salamanca. Pero sea que llevaba otro libro en que apuntaba todo lo bueno que veía, sea que era un viajero tan excéntrico que solo consignaba lo malo, lo cierto es que en el que yo encontré no había sino censuras, aunque tan justas que estuve tentado á publicarlo íntegro para solaz de los lectores de EL FOMENTO.

Sin embargo, como es bastante largo pudiera cansar, por lo cual he resuelto hacerlo poco á poco, en dosis homeopáticas cuando la ocasión lo requiera, es decir, cuando tengamos que llamar la atención sobre faltas semejantes á las que se encuentran denunciadas en el citado librito.

Como muestra, transcribimos una de sus páginas, abierta al azar, que dice así: «Me llama la atención sobremanera, ver un solo empedrador molestando largo tiempo á los habitantes de una calle para recomponer un corto trecho de empedrado. Mejor me parecería que la brigada completa trabajase á un tiempo, con lo que se concluiría antes y se dejaría en paz á los vecinos que siendo de la culta Salamanca por fuerza, muchos de ellos al menos, han de dedicarse á trabajos intelectuales incompatibles con el desagradable martilleo de ese individuo.»

F. de T.

Hemos recibido un cuadro sinóptico de Geografía compuesto por el aventajado joven D. Rafael Frades Villanueva, donde á la primera ojeada se tiene conocimiento de Europa y de nuestra Península y dependencias de Ultramar. Lo recomendamos á nuestros lectores por ser de gran interés.

Se hallan vacantes:

La plaza de Médico titular de Nava de Béjar con el sueldo anual de 75 pesetas, por la asistencia de seis á diez familias pobres y pobres transeuntes; puede solicitarse hasta el día 26 de este mes.

La plaza de Médico titular de Carbajosa de la Sagrada con 50 pesetas anuales, pudiendo contratar particularmente de cuarenta á cuarenta y seis vecinos. Puede solicitarse esta plaza hasta el día 20 del presente mes de Junio.

Tenemos una verdadera satisfacción en felicitar á nuestro querido amigo el senador de esta provincia señor D. Antonio Terrero, por el elocuente discurso que pronunció en la sesión de la alta Cámara el 5 del corriente en defensa del proyecto de primeras materias. Una exposición acabada y de práctico y liberal sentido que en él resplandece, hace de este discurso una obra perfecta que recomendamos á nuestros lectores y que EL FOMENTO reproducirá con sumo gusto por ser asunto de interés general y proceder de un representante de la provincia.

Los pueblos de esta provincia, donde descargó principalmente la tormenta del día pasado, son Gallegos, Saelves, Carpio, Sesmiro, Castillejo de Martín Viejo (partido de Ciudad-Rodrigo), Bañobárez, de Vitigudino y Villamayor: la piedra ha destruido la cosecha, habiendo quedado los habitantes reducidos á una situación tristísima.

Según nuestras noticias, la Junta directiva del casino de la calle de Zamora, pretende establecer en sus salones el alumbrado eléctrico. Por ahí es por donde debe comenzarse, siendo la iniciativa de las corporaciones.

Comparación de las operaciones del Monte de Piedad, verificadas en el mes de Mayo del corriente año con las del mismo mes del anterior.

	Número de préstamos.	SU IMPORTE. Pesetas.
Ropas..	{ 1882.. . . . 451	3.423'50
	{ 1883.. . . . 842	6.265'25
Diferencia..	391	2.841'75
Alhajas..	{ 1882.. . . . 107	3.308
	{ 1883.. . . . 160	7.764'15
Diferencia..	53	4.455'35

Precio de los granos en el mercado del día 7:

	Hectolitro.	Ptas. Cs.
Trigo de 1. ^a	19	37
Id. de 2. ^a	18	47
Id. de 3. ^a	18	02
Rubión.	15	76
Cebada.	12	39
Centeno.	13	51
Algarrobas.	13	06
Guisantes.	14	41
Avena.	9	91

Observaciones meteorológicas á las nueve de la mañana.

MES DE JUNIO.

Días.	Barómetro.	TERMOMETRO.—C.		Humedad relativa	Dirección del viento
		MÁXIMA.	MÍNIMA		
		Sol.	Sb. ^a		
1	692'69	37	30'4	12'0	53 SE.
2	690'34	38	30'2	11'0	51 SO. y O
3	689'19	24	21'8	10'0	71 SO.
4	687'66	24	16'8	8'8	86 O
5	691'39	23	19'5	7'0	73 NO.
6	691'94	23	21'0	6'5	73 NO.
7	687'90	24	17'4	9'6	79 NO. y O
8	690'55	23	17'4	6'2	66 O.
9	694'15	»	»	7'4	64 »

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericón W; especialidad de D. Manuel Morales Ramírez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee. Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13, Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro, 26, Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García San-Justo, 2.

SALAMANCA:

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

